

GACETA MINERA Y COMERCIAL.

SUMARIO.

Sección doctrinal:—Compra de plomos en Cartagena.—Bancos y millones.—*Miscelánea:* Los litigantes de mala fé.—El carbón de piedra.—Exposición Universal de Barcelona.—¿Es mineral la arcilla?—Noticias varias.—*Movimiento del Puerto de Cartagena.*—Importación y Exportación.—*Sección Mercantil:* Marcha de los mercados.—Observaciones meteorológicas.—Bolsa.—*Sección de anuncios.*

SECCION DOCTRINAL.

COMPRA DE PLOMOS EN CARTAGENA.

Prometimos ocuparnos en el número anterior de la pésima acogida que mineros y fundidores han dado al acuerdo que los compradores tomaron para liquidar las *entregas* de Enero, y pasamos á hacerlo con buena voluntad, aunque no con el mejor gusto; pues en asuntos en que, como en este sucede, son tan numerosos como variables los pareceres, y la acritud es la que en muchos casos dá á la opinion aislada el colorido, difícil es tratarlos sin exponerse á duras críticas que, en la esfera en que el interés se mueve, suelen traducirse por arañazos morales de no muy buen género.

Pero fiamos en la autoridad de que nuestra publicación goza, conquistada sin más esfuerzos que el proceder siempre con la imparcialidad más severa, y tranquilos acometemos la realización de nuestro deseo, parte integrante, despues de todo, de nuestro deber.

Que el precio de 60 reales fijado al plomo de Enero es bajo, es tan evidente, que hasta fiamos de buen grado la contestación á los mismos que lo fijaron; pero adviértase que las noticias llegadas á ésta despues del acuerdo, fueron las portadoras de mejora en el mercado inglés; que la noticia de haber ventas á 65 reales fué de suyo impertinente, como probamos la anterir semana; y que juzgando las cosas con la frialdad que los números exigen, jamás hubiera podido exceder de dos reales el aumento, si para él se tenían en cuenta los precios medios cotizados en Londres durante todo el mes de Enero.

Otra circunstancia ha venido á influir en la opinion para que ésta se muestre más contrariada por el mencionado acuerdo, y ha sido la subida que

el telégrafo nos notificó el lunes por la noche, cuando ya se hallaba impresa nuestra *Sección Mercantil* y que publicamos sin embargo al pié de *Noticias varias*. Esto dió lugar á que el martes mismo se hicieran algunas ventas á *sesenta y dos* reales y aun á *más* segun se dice.

Desconocer que esto son genialidades de la diosa que preside la marcha de los negocios y á las que no es posible sustraerse en modo alguno, es cerrar los ojos á la razón y patentizar una ignorancia, cuando nó una mala fé.

El mal, tiene, á nuestro entender, más hondas raíces y en modo alguno llegaremos á su remedio, si quien poder tiene para ello, se empeña en que la informalidad, impere: porque es innegable que se dan casos en que se realizan magníficos negocios á la sombra de la informalidad, que de llegar á una séria y firme inteligencia, no tomarían vida; y que por algo se dijo aquello de *á río revuelto etc.*

Nosotros creemos que el mal tiene su origen en que los compradores de plomo han pretendido operar *en firme*, sin riesgo alguno, aunque con utilidad reducida; y si el azar envuelve hasta cierto punto los negocios mineros-metalúrgicos, justo es que cada uno tome en él la parte que le corresponda.

El minero trabaja y lucha sin poder hacer cuentas; ¿sabe él acaso á cómo le pagarán el mineral que envía al fundidor? ¿lo puede saber? Imposible conseguirlo en ambos casos.

El fundidor, no alimentando sus hornos con los pocos minerales que, por lo general, puede obligar, necesita adquirir por compra y á precio alzado, minerales de Linares y otros puntos que no admiten la liquidación á *fin de mes*. ¿Sabe á como vá á vender? ¿puede saberlo?

El comprador de plomos, y nos referimos á los que tienen contraída obligación con los fundidores, nada tiene que pensar durante el mes respecto á si el plomo ó la plata sube ó baja en Londres. Llegan los primeros días de mes, reúnen los del gremio, y tomando en cuenta lo que entonces valen el plomo y la plata; el quebranto que ocasionarles puede el reembolso de valores al dar á la plaza papel sobre Inglaterra; viendo el aspecto que el mercado presenta (y aquí está el clavo del asunto); y aun provistos de instrucciones recientes de Londres ó Newcastle, cuando no con operaciones hechas ya, fijan el precio de liquidación; y si bien hemos de reconocer que no han abusado jamás de su soberanía, ellos, y solamente ellos, pueden operar sin riesgo.

Se nos objeta que nada más sano ni ménos contingente que cada cual cobre lo suyo sin perjuicio de tercero; que nada más justo que el minero cobre el mineral al precio que le corresponda con